BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410002

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre, en la Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas de la Universidad, convocadas mediante Resolución de 27 de septiembre de 2024. (Referencia: OPO-08/2024).

Mediante Resolución de 27 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en la Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Zaragoza, ("Boletín Oficial del Estado", número 242, de 7 de octubre de 2024).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D. Juan Pedro Riglos Abadía funcionario de carrera de la Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas, grupo C, subgrupo C2, en el puesto de Oficial de Instalaciones Deportivas (número 16590) del Área de Servicios de la Unidad Administrativa y de Servicios del Campus de Huesca.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará con efectos del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas, el día 12 de abril de 2026, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución

expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de marzo de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.